



Requisitos clave del Código de Salud para los programas de cuidado infantil en centros escolares

Un programa de cuidado infantil basado en la escuela (SBCC, por sus siglas en inglés) es cualquier programa que:

- Da cuidado e instrucción a niños de tres a cinco años.
- Está ubicado en una escuela o forma parte de ella

Los programas de SBCC están regulados por el Artículo 43 del Código de Salud de la Ciudad de Nueva York (NYC). Para leer todos los requisitos descritos en el Artículo 43, visite on.nyc.gov/article-43-health-code.

El Departamento de Salud y Salud Mental de NYC (el Departamento de Salud) inspecciona los programas de SBCC al menos una vez al año para verificar el cumplimiento de los requisitos del Código de Salud. Si el inspector observa una infracción, dará un informe detallando la condición y la fecha en que debe corregirse. El inspector puede hacer una inspección de seguimiento para verificar si se hicieron las correcciones. Si los programas no cumplen, se les puede emitir un Aviso de Infracción y estar sujetos a multas.

Aviso de Registro

Los programas de SBCC deben presentar un Aviso de Registro al Departamento de Salud y mantenerlo al día.

Para abrir un nuevo programa de SBCC:

1. Solicite en línea un nuevo expediente en nyc.gov/dohmhpermits.
2. Presente una solicitud de Aviso de Registro (disponible en nyc.gov/nycbusiness/description/school-based-child-care-provider-registration-notice-of-filing) y un Certificado de ocupación a childcareinfo@health.nyc.gov.
3. Después de presentar el Aviso de Registro y pasar una inspección preliminar, el Departamento de Salud emitirá un Certificado de Registro.

Para actualizar un Aviso de Registro, envíe un correo electrónico a childcareinfo@health.nyc.gov si aplica alguna de estas situaciones:

- Su información de contacto cambió.
- Hay un nuevo director de educación.
- Debe corregir un error en el Certificado de Registro original.
- El lugar de su programa de SBCC cambió.

Relación proporcional entre el personal y los niños

Mantenga la relación proporcional mínima requerida entre el personal y los niños (consulte la tabla en la página siguiente):

Edad de los niños	Proporción de personal por niño
Desde los tres años hasta menos de cinco años	Uno a veinte para actividades académicas en el salón de clase
Desde los cuatro años hasta menos de cinco años	Uno a doce para todas las actividades (excluyendo las actividades académicas en el salón de clase)
Desde los tres años hasta menos de cuatro años	Uno a diez para todas las actividades (excluyendo las actividades académicas en el salón de clase)
Desde los cinco años hasta menos de seis años	Uno a veinticinco para todas las actividades

A los miembros del personal que no hayan recibido una autorización de verificación de antecedentes no se les permite el contacto con los niños sin supervisión.

Autoinyectores de epinefrina

Tenga dos autoinyectores de epinefrina en el establecimiento, fácilmente accesibles para el personal y fuera del alcance de los niños.

Limpieza diaria

Mantenga el establecimiento limpio, incluyendo las cocinas, los salones de clase y los baños.

Preparación de la comida

Si prepara comida en el establecimiento, siempre almacénela, prepárela y sírvala según lo indicado en el Artículo 81 del Código de Salud (disponible en on.nyc.gov/article-81-health-code).

- Tener un permiso de establecimiento del servicio de alimentos válido (también conocido como permiso de cocina satélite).
- Hacer el mantenimiento de los equipos que se usan para mantener los alimentos calientes o fríos.
- Comprar comida de fuentes autorizadas.
- Tener un supervisor de servicio de comida que cuente con un “Food Protection Certificate” (Certificado de Protección de Alimentos) de turno.

Agua con plomo

Asegúrese de que el agua potable de todos los grifos y bebederos no contenga niveles elevados de plomo:

- Analice el agua potable de acuerdo con el protocolo aprobado por el Departamento de Salud, en un plazo de 60 días después de haber enviado el Aviso de Registro. Presente los resultados a la oficina del distrito municipal del Departamento de Salud.
 - Para obtener una lista de las oficinas del distrito municipal, visite on.nyc.gov/borough-office-locations.

- Presente y reciba la aprobación para un Corrective Action Plan (Plan de Acción Correctiva) si algún resultado de la prueba es igual o superior a 15 partes por billón y tome medidas correctivas.
- Vuelva a analizar el agua de cada grifo y bebedero cada cinco años. Toda salida que pueda usarse para beber debe ser puesta a prueba.
- Si tiene preguntas sobre los protocolos de prueba o las acciones correctivas, llame a la oficina de su distrito municipal.

Pintura con plomo

Asegúrese de que en el establecimiento no haya pintura a base de plomo descascarada.

- Verifique que toda la pintura esté intacta.
- Repare toda pintura que se esté descascarando. Si se desconoce el contenido de plomo, se presumirá que la pintura descascarada es a base de plomo.
- Presente una encuesta anual (disponible en on.nyc.gov/annual-lead-paint-survey) a la oficina de su distrito municipal, a menos que haya puesto a prueba la pintura y haya demostrado que no contiene plomo.

Suelo con plomo

Antes de empezar el servicio, analice el suelo en áreas exteriores usadas por niños menores de seis años para detectar plomo y repárelo si es necesario.

Requisitos de la documentación

Plan de seguridad:

- Debe tener un plan de seguridad escrito en el establecimiento y en un lugar accesible.
- La persona a cargo debe estar preparada para implementar el plan de seguridad.
- Analice su plan de seguridad al menos una vez al año y actualícelo según sea necesario.

Registros médicos para los niños:

- Todos los niños deben recibir un examen médico completo apropiado para su edad antes de ser admitidos en el programa.
- Todos los niños deben estar vacunados contra estas enfermedades: difteria, tétano, tos ferina, poliomielitis, sarampión, paperas, rubéola, varicela, hepatitis B, enfermedad neumocócica y Haemophilus influenzae tipo b (Hib). Además, los niños de seis meses a menos de seis años deben vacunarse todos los años antes del 31 de diciembre contra la influenza (gripe).
 - Para obtener más información schools.nyc.gov/school-life/health-and-wellness/immunizations.

Registros médicos para el personal:

- Todo el personal debe dar un certificado de examen físico de un proveedor de atención de salud con licencia con fecha dentro de los últimos dos años.
- Todo el personal debe dar un registro de vacunación para:
 - Dos dosis de vacuna que contiene paperas

- Una dosis de vacuna que contiene rubéola
- Dos dosis de vacuna que contiene varicela
- Una dosis de vacuna contra el tétanos, la difteria y la tos ferina acelular (TDaP, por sus siglas en inglés)

Selección del personal:

- Los miembros del personal contratados después del 25 de septiembre de 2019 deben tomarse las huellas digitales en IdentoGo (un proveedor de huellas digitales) y enviar un formulario de solicitud de autorización en línea a nyc.gov/site/doh/business/permits-and-licenses/child-care-school-based.page. El recibo de la huella digital debe cargarse con el formulario en línea. Los programas deben conservar una copia de la carta de verificación integral de antecedentes de cada miembro del personal en el establecimiento.
- Los miembros del personal contratados antes del 25 de septiembre de 2019 ya deben tener registros de huellas dactilares del Departamento de Investigaciones (DOI, por sus siglas en inglés) de NYC y deberán dar pruebas a los inspectores en las inspecciones. Si los miembros del personal contratados antes del 25 de septiembre de 2019 no pueden dar prueba de los registros de huellas dactilares del DOI en el momento de la inspección, deberán imprimirse nuevamente siguiendo el procedimiento para el personal nuevo.
- Todo el personal debe tener tres referencias.

Capacitación del personal

Las siguientes capacitaciones son obligatorias para todos los proveedores. Conserve estos certificados de capacitación para los miembros del personal en el establecimiento y póngalos a disposición del Departamento de Salud cuando lo solicite:

Tema de la capacitación	Obligatoria para	Información del instructor
Autoinyectores de epinefrina	Personal (al menos un miembro del personal capacitado para administrar un autoinyector de epinefrina debe estar en el establecimiento en todo momento)	<p>Programa Código Ana Teléfono: 434-924-5310</p> <p>Cruz Roja Americana Curso: Autoinyector de anafilaxia y epinefrina Teléfono: 800-733-2767</p> <p>Programa de Desarrollo Profesional (PDP, por sus siglas en inglés) Programa de Educación y Capacitación en la Primera Infancia Curso: Capacitación para la Administración de Medicamentos Teléfono: 518-442-6575</p> <p>Programa de Educación y Capacitación en la Primera Infancia de PDP Curso: Identificación y respuesta a la anafilaxia: Ley de Elijah</p>

Preparación para emergencias	Todo el personal dentro de los tres meses de haber sido contratado	Programa de Educación y Capacitación en la Primera Infancia de PDP Curso: Capacitación en línea de preparación para emergencias
Abuso y maltrato infantil	Todo el personal docente cada 24 meses	Mandated Reporter Resource Center (Centro de Recursos para Denunciantes Obligatorios) Curso: Capacitación en línea para informantes obligatorios (para el Estado de Nueva York) Teléfono: 800-836-0903
Control de infecciones	Todo el personal docente en los tres meses siguientes a su contratación	Programa de Educación y Capacitación en la Primera Infancia de PDP Curso: Fundamentos en salud y seguridad
RCP y primeros auxilios	Personal (al menos un miembro del personal capacitado en RCP y primeros auxilios debe estar en el establecimiento en todo momento)	Cruz Roja Americana Teléfono: 212-875-2430 Asociación Americana del Corazón Teléfono: 800-242-8721

Las siguientes capacitaciones son obligatorias para los beneficiarios de los fondos de la subvención en bloque para el desarrollo del cuidado infantil y son opcionales para los proveedores que no reciben estos fondos:

Tema de la capacitación	Obligatoria para	Información del instructor
Síndrome del bebé sacudido y síndrome de muerte súbita del lactante (SMSL)	Todo el personal	Programa de Educación y Capacitación en la Primera Infancia de PDP Cursos: Prevención del síndrome de muerte súbita del lactante y promoción de prácticas de sueño seguro; Prevención e identificación de lesiones cerebrales, incluyendo el traumatismo craneal abusivo (AHT, por sus siglas en inglés)
Primeros auxilios de salud mental	Todo el personal docente	Asociación para la salud mental infantil del estado de Nueva York Curso: Curso básico de bebés/primera infancia (IECMH, por sus siglas en inglés) Emotionally Responsive Practice (Práctica Emocionalmente Receptiva, ERP) en Bank Street Curso: Salud mental infantil (primeros auxilios para proveedores de cuidado infantil) Teléfono: 212-961-3430

<p>Desarrollo cognitivo, socioemocional y físico</p>	<p>Todo el personal docente</p>	<p>Programa de Educación y Capacitación en la Primera Infancia de PDP Cursos: Desarrollo cerebral infantil; Cuidado infantil de niños en edad escolar; Intervención temprana; Aprendizaje a distancia sobre fundamentos de la salud y la seguridad; Prevención de la obesidad</p> <p>Centros para el control y la Prevención de Enfermedades Curso: Watch Me! Celebrating Milestones and Sharing Concerns (capacitación sobre la supervisión del desarrollo de los niños)</p>
<p>Participación de la familia</p>	<p>Todo el personal docente</p>	<p>Programa de Educación y Capacitación en la Primera Infancia de PDP Curso: Participación de la familia</p>